Encuadre para **proyectos de Extensión**

La disposición Nro 270/19 de la DPESyF de Río Negro define las tareas de Extensión desde la intención de “impulsar y sostener espacios de articulación interinstitucional (…) ofreciendo aportes a la comunidad en clave de compromiso social”. Así, los proyectos que se encuadran en actividades que vinculan los saberes académicos con la comunidad y sus instituciones se definen como actividades de extensión: charlas, talleres, exposiciones, clases abiertas, son algunas de las posibilidades de trabajo desde extensión.

Los equipos de trabajo cuyo eje consista en desarrollar **exclusivamente** actividades de este tipo en propuestas de larga duración temporal se consideran **proyectos de extensión**.

**Items a tener en cuenta para presentación o reformulación de proyectos de extensión:**

* Nombre del proyecto (título o denominación)
* Integrantes (especificar si hay miembros externos al instituto)
* Resumen del proyecto (200 palabras)
* Fundamentación y relevancia del proyecto
* Objetivos generales y anuales
* Instituciones y/o ámbito/s de la comunidad a la que está dirigido el proyecto
* Cronograma de actividades
* Criterios de evaluación (se tendrán en cuenta para el informe anual)

Para proyectos en curso, con propuesta aprobada recientemente, se requerirá solamente completar el siguiente cuadro con líneas de acción:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto (título o denominación) |  |
| Integrantes (especificar si hay cambios respecto del proyecto) |  |
| Objetivos anuales |  |
| Instituciones y/o ámbito/s de la comunidad a la que está dirigido el proyecto |  |
| Cronograma de actividades |  |
| Criterios de evaluación |  |

Fecha de presentación 1er cuatrimestre: hasta el 3/5/2024